

**MONTEPIO DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES DE VALLADOLID Y
PROVINCIA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL
(En liquidación)**

BALANCE FINAL A 22/10/2018

Conforme al artículo 229 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, constatada la solvencia de la entidad aseguradora en liquidación, el Consorcio de Compensación de Seguros ha llevado a cabo el proceso de liquidación según lo dispuesto en el capítulo II del Título VII del mencionado Real Decreto y sus normas de desarrollo, abonando sus créditos a los acreedores a medida que éstos eran líquidos y exigibles y ha satisfecho los derivados de los gastos de liquidación, con cargo a los fondos propios de la misma. En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

ACTIVO

B) Activo corriente

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	78.592,24€
	<hr/>
TOTAL ACTIVO	78.592,24€

PATRIMONIO NETO

A) PATRIMONIO NETO

1. Fondos Propios.

I. Capital.

1. Capital escriturado.....	30.739,71€
V. Resultados de ejercicios anteriores	-31.262,55€
VII. Resultado del ejercicio	61.672,34€
	<hr/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	61.149,50€

PASIVO

C) PASIVO CORRIENTE

V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

2. Otros acreedores.....	17.442,74€
	<hr/>
TOTAL PASIVO	17.442,74€
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO.....	78.592,24€

Una vez ratificado este balance final, por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, conforme al mencionado artículo 229, se procederá al reparto del haber social entre los accionistas o mutualistas conforme a lo dispuesto en los artículos 391 a 394 del texto refundido de la Ley de sociedades de capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio. Dicho reparto llevará implícitas las oportunas obligaciones fiscales por operaciones societarias, que serán deducidas del haber social resultante.

Madrid, 30 de octubre de 2018
Director de Liquidación y Saneamiento de Entidades Aseguradoras
Consorcio de Compensación de Seguros